



L

Resolución Jefatural No. 361 -2006-AGN/J

Lima, 25 OCT. 2006

Visto, el Memorandum N° 306-2006-AGN/J;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2006-AGN/J, de fecha 16 de febrero de 2006, se designaron como fedatarios titular y suplente del Archivo General de la Nación, en el local Institucional de Jr. Conde de Superonda N° 170 – Ex Correo Central, a los servidores Salomón Avelino Durante Machado, Director (e) de la Oficina de Personal y Enrique Jorge Espinoza Salvatierra, Especialista en Archivo III, Nivel SPB de la Oficina de administración Documentaria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 283-2006-AGN/J, se dio por concluido a partir del 31 de agosto de 2006, el encargo de funciones de Director de la Oficina de Personal, al señor Salomón Avelino Durante Machado;

Que, mediante el documento de visto, se dispuso designar como fedatarios titular y suplente, en reemplazo de los citados servidores, al señor Guido Peláez Hidalgo, Director (e) de la Oficina de Personal y al señor Salomón Avelino Durante Machado, Especialista Administrativo I, Nivel SPD;

De conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

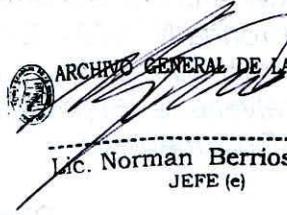
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Jefatural N° 054-2006-AGN/J, en el extremo de designar a partir de la fecha de la presente resolución, como fedatarios titular y suplente en el local institucional de Jr. Conde de Superonda N° 170 – Ex Correo Central, a los siguientes servidores:

Fedatario Titular : Sr. Guido Peláez Hidalgo
Director (e) de la Oficina de Personal

Fedatario Suplente : Sr. Salomón Avelino Durante Machado
Especialista Administrativo I, Nivel SPD de la
Oficina Financiera.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN


 Lic. Norman Berrios Silva
 JEFE (e)

ARTÍCULO SEGUNDO.- La mencionada resolución subsiste en lo demás que contiene.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

